

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 814/22-I2



H105035713523

**CACERES CARLOS JESUS c/ FARIAS LUIS RIGOBERTO s/ COBRO DE PESOS.
-EXPTE. N°814/22-I2- Juzgado del Trabajo IX nom**

NOTA ACTUARIAL: Adjunto copias extraídas de los autos principales de la sentencia definitiva de fecha 25/02/2025 y del escrito de interposición de recurso de la letrada Constanza Rodriguez de fecha 05/03/2025. **PROSECRETARIA**

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

- A la nota actuarial que antecede:

SE CONCEDE el recurso de apelación de conformidad a lo dispuesto por el art. 30 de la Ley 5.480. En consecuencia, **ELEVAR** los presentes autos a la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo, que por turno corresponda y por intermedio de Mesa de Entradas Civil (código 005, rubro C), sirviendo la presente de atenta nota de remisión. **PREVIO**, informe Secretaría Actuarial a tenor de lo dispuesto por la Circular de implementación del Expediente Digital N°11/22. **FECHO**, Elevar. 814/22-I2.JIM - Juzgado del Trabajo IX nom